

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 404/08.

Empresa imputada: José Horacio Martignone.

NIE núm. X6462397H.

Último domicilio conocido: Avenida Constitución núm. 129, 4117, Níjar (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de Expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Trescientos euros (300,00 euros).

Almería, 20 de noviembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, conta-

dos desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 415/08.

Empresa imputada: María Montserrat Hernández Lozano. Regalos Belén. DNI núm. 15937918-E.

Último domicilio conocido: C/ Dársena de la Batea, núm. 22, 3.º D. 04711, El Ejido (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Dos mil seiscientos euros (2.600 euros).

Almería, 21 de noviembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Gran Vía de Colón, núm. 56, 4.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expte.: GR 297/2008.

Notificado: Carlos González González.

Último domicilio: Urb. Pradollano –bajos del Edificio Bulgaria-Sierra Nevada. 18193, Monachil (Granada).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 322/2008.

Notificado: José M.ª Ortiz Castro.

Último domicilio: C/ Arcos del Cenador, 1-2.º A. 18600, Motril (Granada).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 331/2008.

Notificada: Ángeles López Carpio.

Último domicilio: C/ Trevenque, 21. 18193, Monachil (Granada).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 351/2008.  
 Notificado: Ginés Ponzo Cárceles.  
 Último domicilio: Urb. Pradollano –bajos del Edificio Bulgaria– Sierra Nevada. 18196, Monachil (Granada).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 352/2008.  
 Notificado: Miguel Collado Espinosa.  
 Último domicilio: C/ Guillermo Pérez Villalta, 45 - 11380, Tarifa (Cádiz).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 359/2008.  
 Notificado: Juan E. Vilchez Molino.  
 Último domicilio: Avda. de América, s/n - 18320, Santa Fe (Granada).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 100/2008.  
 Notificado: Creditur Orange, S.L.  
 Último domicilio: C/ Recogidas, 45 - 1800, Granada.  
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Expte.: GR 252/2008.  
 Notificado: Servisaj Médico, S.L.  
 Último domicilio: Plaza San Juan de Letrán, 2. 18012, Granada.  
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Expte.: GR 94/2008.  
 Notificado: José Manuel Lemos Perea.  
 Último domicilio: Playa de Poniente, s/n - C/ Hoyo, 19. 18600, Motril (Granada).  
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 131/08.  
 Notificado: Gustavo Gutiérrez Pevida.  
 Último domicilio: C/ Rosa, s/n - 18193, Monachil (Granada).  
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 139/08.  
 Notificado: Disco Bar Chicle, S.L.  
 Último domicilio: C/ Carmen López Uceda, 4 - 18190, Cenes de la Vega (Granada).  
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 143/08.  
 Notificado: Ryanair, Ltd.  
 Último domicilio: Aeropuerto de Girona - 17185, Vilobi D'Onyar (Girona).  
 Acto que se notifica: Resolución

Granada, 20 de noviembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la notificación de la Orden de 14 de agosto de 2008 que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Orden de 14 de agosto de 2008, por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 18 de junio de 2008, por la que se resuelve el

concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, interpuesto por don Pablo Arredondo Fernández, haciéndose saber que contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de noviembre de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios por comunidades de propietarios.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, para obras de Rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

| Expte.        | Comunidad de propietarios                           | Núm. Viv. | Subvención  |
|---------------|---|-----------|-------------|
| 11-RC-0051/05 | C/ SAGASTA, 50                                      | 8         | 51.154,69 € |
| 11-RC-0097/05 | JUAN XXIII, TONELEROS, BQ. 4                        | 10        | 57.664,74 € |
| 11-RC-0099/05 | C/ CARTAGENERA, NÚM. 1                              | 10        | 41.932,65 € |
| 11-RC-0122/05 | C/ MANTUO, 3  | 10        | 33.833,97 € |
| 11-RC-0005/07 | C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, 23                           | 8         | 42.363,68 € |
| 11-RC-0026/07 | COMUNIDAD DE VECINOS ALCALDE ANTONIO VEGA, BLOQUE 2 | 20        | 83.320,31 € |

Cádiz, 20 de noviembre de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios por comunidades de propietarios.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de le Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, para obras de Rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

| Expte.        | Comunidad de propietarios        | Núm. Viv. | Subvención   |
|---------------|----------------------------------|-----------|--------------|
| 11-RC-0081/05 | URBANIZACIÓN LAS PALOMAS, NÚM. 2 | 36        | 186.280,22 € |
| 11-RC-0013/06 | C/ GUADIARO, 48                  | 10        | 84.986,87 €  |
| 11-RC-0031/06 | C/ ESCOLANO MORENO, BLOQ. 2      | 8         | 17.932,05 €  |
| 11-RC-0029/07 | C/ JULIO ROMERO DE TORRES, 12    | 6         | 20.880,66 €  |

Cádiz, 25 de noviembre de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.